

Asesoría Jurídica -DNVS

Comunicado A.J. N° 02 /2020

La ASESORÍA JURÍDICA de la Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria, , en concordancia con el Comunicado DNVS N° 04/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, se dirige a las empresas, regentes e interesados en general, a los efectos de COMUNICAR:

- 1) Que, las observaciones/objeciones a los expedientes en los que se solicita el Registro Sanitario Nuevo o la Renovación de Registro de los productos en cuya evaluación interviene, serán remitidos por correo electrónico a la empresa en formato PDF, por lo que se requiere la remisión de los correos electrónicos, para dicho fin.
- 2) Serán remitidos a los correos electrónicos (e-mail) de los representantes legales así como del regente, conjuntamente, que deberán ser facilitados por los interesados a la Dirección Nacional.
- 3) Que, las correcciones realizadas por las empresas, en su caso, deberán ser remitidas al correo electrónico ajdnvs@gmail.com que se habilita para el efecto. Los documentos deben estar escaneados, foliados y firmados en cada una de sus hojas, para ser tenidos por válidos.
- 4) Concluido el análisis del expediente, se deberá agregar los documentos referidos en el punto anterior al expediente, al momento del retiro del registro sanitario.

Ante cualquier consulta, favor llamar al 453666 interno 211 y 212

Atentamente,



Abog. Ernesto A. García Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - D.N.V.S.

Abg. Ernesto A García Ruiz Díaz
Director Jurídico - Asesoría Jurídica
DNVS

Asunción, 13 de marzo de 2020.